

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 4.775/2010

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 179/2010, por el fallecimiento sin testar de don Antonio Bautista Rodríguez, ocurrido en Po-

zoblanco el día 17 de febrero de 2010, promovido por Catalina Bautista Muñoz a su favor y de sus hermanos Domingo y Demetrio Bautista Muñoz, parientes en tercer grado del causante, asistidos del Letrado don Antonio Bautista Jurado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 30 de abril de 2010.- La Secretaria, Amelia Vizcarro Cerezo.